

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Interno: 68161891

OTORGAR VISACIÓN DE RESIDENTE
EXTRANJERA QUE INDICA A

RESOLUCIÓN EXENTA N° 196101

Santiago, 07 de Septiembre de 2016

VISTO estos antecedentes; por la Jefatura de Investigaciones de Chile en ELECTRÓNICA N° 648.934 del año 2016; y lo informado COMUNICACIÓN

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 49, 50, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUME L'VO : DE

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMPORAL MOTIVOS LABORALES válida por 1 año, en la condición de TITULAR a Brenda Jorgginia OLLARCE GUERRERO de nacionalidad PERUANA.
 - 2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.
 - 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración
del Ministerio del Interior y Seguridad Pública



~~DIO A PAZ FREIR
SECCIÓN VISAS~~

RSD/PVS/VGL/MAS
[301] 07/09/2016

Distribución:

- 1.- Policía Internacional
 - 2.- Archivo